

Orientaciones de buenas prácticas para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC



ProINDU
Programa de Inclusión de la
Discapacidad en la Universidad



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA**
Universidad Jesuita

Presentación

La Universidad Católica de Córdoba, comprometida con la defensa de una enseñanza ética, de calidad y socialmente responsable, y en reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la inclusión educativa, creó el Programa de Inclusión de la Discapacidad en la Universidad -PROINDU- con el objeto de hacer efectivo ese derecho.

El PROINDU surge como uno de los programas de acción de la Secretaría de Pedagogía Universitaria de la UCC con el objetivo de:

“Hacer explícito el derecho de inclusión de la persona con discapacidad en la Universidad a través de diferentes dispositivos que garanticen su acceso, permanencia, egreso y posibilidades de participación plena en actividades académicas y no académicas; como así también la información, concientización de la comunidad universitaria en general, la formación del personal en particular y la incorporación de la temática de la discapacidad como cuestión de derechos humanos, tanto en el diseño curricular, como en las actividades de docencia, investigación y proyección social.” (UCC, Resolución Rectoral N° 1515/ 2011)

Este documento pretende brindar desde el enfoque del diseño universal para una enseñanza de calidad y accesible para todos los estudiantes, en especial para aquellos que tienen discapacidad.

Se trata de un documento, que recupera buenas prácticas sostenidas en la UCC, abierto a las sugerencias y aportaciones de la comunidad educativa, que puedan ir mejorándolo.

Estamos convencidas que esta acción conjunta entre docentes, responsables de gestión, personal administrativo, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, redundará en beneficio de todos, posicionándonos como una universidad inclusiva, que fortalezca la convivencia, la atención y respeto por la diversidad.

Esp. Marianna Galli

Lic. Delia Lozano

Dra. María Eugenia Yadarola

Coordinadoras del PROINDU

Para contactarse con el PROINDU:

- Oficina del PROINDU: Vice-Rectorado de Medio Universitario, Sede Campus. UCC.
- Email: proindu@uccor.edu.ar,
- Teléfono: 0351 4938000. interno 806

Orientaciones de buenas prácticas para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC

¿Por qué la inclusión educativa de personas con discapacidad en la universidad?

Porque es un *derecho de las personas con discapacidad*, garantizado por:

- La Ley 26.378/2008 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo, aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006. La CDPD, que tiene valor constitucional en Argentina, señala en el artículo 24 inciso 5 que:

“Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.”

- La Ley de Educación Superior 25.573/02 (Modificación de la Ley 24.521/95) que afirma:

“El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.” (Art.2)

- La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 que garantiza una educación inclusiva en todos los niveles y modalidades del sistema, así como los apoyos y accesos necesarios para hacerla efectiva.

Por tanto, las universidades están obligadas a brindar los accesos necesarios y pertinentes para la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.

En este contexto, la UCC fue promotora de la constitución de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba -Red IDUC-, de la que participan actualmente universidades públicas y privadas de la Provincia de Córdoba, como *“espacio estratégico interuniversitario de apoyo recíproco para la reflexión, intercambio, cooperación, asistencia técnica y acción, en vistas a promover y hacer efectiva la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades y la discapacidad como tema de derechos humanos”*. (Red IDUC, 2011)

¿Por qué la inclusión en la Universidad Católica de Córdoba?

La inclusión de las personas con discapacidad en la universidad es **parte de los lineamientos de la UCC**.

Así la AUSJAL, incorpora en su misión la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, propia de la identidad ignaciana y de las políticas de Responsabilidad Social Universitaria, que expresan la especificidad del compromiso social de las Universidades de la AUSJAL.

Por su parte nuestra universidad tiene como Misión:

“Formación de Hombres de Ciencia, Conciencia y Compromiso” y “Aspirando a ser una universidad que incida en la construcción de un orden social más justo, mediante la formación de graduados y graduadas competentes y comprometidos con su realidad (docencia); a través de la producción de conocimiento socialmente pertinente (investigación); y mediante la proyección social del mismo (extensión) a fin de incidir en políticas públicas que mejoren la calidad de vida en particular de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad” (www.ucc.edu.ar)

La UCC considera que el respeto a la igualdad y a la dignidad de todos los seres humanos son principios esenciales de la Educación Superior y los mismos orientan la misión de la UCC y comprometen sus procesos sustantivos.

En este marco se ha propuesto construirse como una **universidad inclusiva**, que favorezca el acceso, permanencia y egreso de todos sus estudiantes, tengan o no una discapacidad.

Además, la **realidad de la UCC** da cuenta desde hace años de la participación de estudiantes con discapacidad incluidos en distintas carreras. Algunos ya egresados. Es una realidad que nos insta a actuar en el presente, pensando también en el futuro.

¿Qué entendemos hoy por discapacidad?

El concepto de discapacidad ha evolucionado de manera sustancial. Anteriormente se consideraba que la discapacidad era el resultado de un déficit de la persona, centrando el problema en el individuo y sus características físicas o psíquicas limitantes. Hoy se entiende que la discapacidad es una construcción social, dinámica, histórica y relacional, que depende de un contexto que facilita u obstaculiza el desarrollo y participación de la persona.

Así la CDPD sostiene:

“Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Preámbulo, e).

En el artículo 1 plantea:

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (Art.1).

En este sentido, si modificamos el entorno de la persona, eliminando las barreras, para su participación y aprendizaje en condiciones equitativas y brindando las ayudas y accesos adecuados y necesarios, la discapacidad también se modifica.

¿Qué aspectos tenemos que tener en cuenta para generar un entorno inclusivo en la UCC?

Como universidad debemos contar con recursos espaciales, materiales o de comunicación, para facilitar que los estudiantes con discapacidad tengan garantizado el acceso, la permanencia y la promoción en sus estudios universitarios, en condiciones equitativas.

En este contexto, consideramos necesario cimentar las prácticas educativas en el concepto de diseño universal de la CDPD (ONU, 2006), refiriéndose al *“diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado”* (Art. 2).

Otro concepto importante de tener en cuenta, y que se liga directamente al anterior, es el de “ajustes razonables”, definido por la CDPD como:

Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (Art.2)

COMO EQUIPO DE GESTIÓN, ¿qué acciones puedo desarrollar?

- Tenga en cuenta que es necesario abogar por el cumplimiento de las normativas vigentes, para favorecer los procesos de inclusión del estudiante con discapacidad, y para que la temática de la discapacidad transversalice la formación de su estudiantado, desde las funciones sustantivas de la universidad.
- Realice el seguimiento de los estudiantes, especialmente teniendo en cuenta aquellos que por su discapacidad, pueden tener requerimientos específicos. El diálogo con el estudiante y los implicados, favorecerá dicho proceso.
- De ser necesario, cite a reuniones docentes o de personal para acordar acciones a seguir. Tenga en cuenta que el PROINDU puede concurrir a aclarar dudas, o colaborar en resolver conjuntamente situaciones planteadas.

COMO EQUIPO DE GESTIÓN O ADMINISTRATIVO, ¿qué es lo primero que podemos hacer?

- Consulte al personal de la UCC sobre los estudiantes con discapacidad identificados, para conocer sus necesidades y qué estrategias se están llevando a cabo.
- Al establecer el vínculo con el alumnado, si se encuentra con un estudiante que tenga una discapacidad, inicie un diálogo con él sobre sus necesidades de apoyo o ayuda específica, de manera tal de favorecer la accesibilidad y los ajustes razonables. Comuníquelo al personal directamente involucrado.

En cuanto a los **espacios**:

- Organice los espacios para que los mismos sean accesibles a todo el estudiantado, por ejemplo identificar los obstáculos que pueden limitar el acceso, la altura de los mostradores, bancos y escritorios, la señalización de las aulas y corredores, favoreciendo así espacios de autonomía.
- Si se cambia la disposición habitual del mobiliario, anticipe y acompañe en su reconocimiento al estudiante que por su singularidad así lo requiera.

En cuanto a la **comunicación** hacia los estudiantes:

- Toda comunicación debe estar en formato digital y accesible. Es de notar que no todo material digital es accesible, ya que, por ejemplo, los lectores no realizan la interpretación de cuadros o gráficos, los cuales deben relatarse específica e integralmente.

- Tenga en cuenta que un clima cordial y de respeto mutuo favorece la comunicación y la interacción.
- Hable de frente a la persona con sordera o hipoacusia, modulando lo mejor posible y a una velocidad moderada. Si da una explicación mientras escribe será necesario que repita dicha explicación mirando de frente al estudiante.
- Si el estudiante concurre a consultarlo acompañado por un traductor de lenguaje de señas, es importante que la comunicación sea hacia el estudiante quien, a su vez, observará al traductor cuando lo considere necesario.
- Verifique la comprensión. Reitere las consignas, explicaciones, garantizando su comprensión; enfatice el uso de sinónimos y el reforzamiento visual de las explicaciones.
- Utilice distintas vías para comunicarse (verbal, gestual, corporal, etc.)
- Explique oralmente, aquellas situaciones de comunicación no verbal, que se desarrollen en el ámbito de interacción.
- Brinde los tiempos necesarios para que la persona con discapacidad puede expresarse, sin interrupciones.
- Respete y promueva el respeto de estilos de comportamiento no convencionales, asociados a la discapacidad.
- Las notificaciones a los estudiantes deberán realizarse por distintas vías: verbales, escritas, por email, etc. que aseguren su accesibilidad. Por ejemplo, aquellas que se encuentren en paneles, deberán estar a una altura adecuada y ser acompañadas con otro medio de comunicación, accesible para personas con discapacidad visual.
- De ser necesario, ofrezca la colaboración y promueva la ayuda mutua entre estudiantes para la realización de trámites.
- Disponga de instancias y medios que posibiliten consultas por parte del estudiante.

El equipo del PROINDU está a su disposición para el análisis conjunto de cada situación particular, profundizando juntos en estrategias posibles.

Es importante que estén informados que la biblioteca de la UCC, junto con el PROINDU y un equipo de voluntarios, están realizando la digitalización de los materiales que se van requiriendo, destinados a aquellos alumnos con discapacidad visual. Si Ud. reconoce que algún estudiante no está recibiendo este acceso necesario para garantizar su inclusión educativa, sería de mucha ayuda que pueda informarnos de la situación, para que podamos asumir una postura activa frente a esta problemática.

COMO DOCENTES, ¿qué es lo primero que podemos hacer?

- Consulte con el Director/Coordinador de Carrera sobre los estudiantes del próximo año o semestre que cursaran su asignatura, para conocer si alguno presenta algún tipo de discapacidad y qué estrategias se están llevando a cabo.
- Una vez iniciada las clases, al establecer el vínculo con el alumnado, es importante iniciar un diálogo con el estudiante con discapacidad sobre sus necesidades de apoyo o ayuda específica, que faciliten la accesibilidad y los ajustes razonables.
- El equipo del PROINDU está a su disposición para que juntos analicemos la situación particular, profundizando en estrategias posibles.

La biblioteca de la UCC, junto con el PROINDU y un equipo de voluntarios, están realizando la digitalización de los materiales que se van requiriendo, para lo cual necesitamos que usted, en caso de tener en su aula algún alumno con discapacidad visual, informe con anticipación, los materiales que se van a utilizar en su cátedra, a bibdir@uccor.edu.ar, (tel.: 493- 8090 int.451/454) a los fines de garantizar su disponibilidad en formato accesible.

COMO DOCENTES ¿qué modificaciones debemos implementar?

Como universidad y como docentes debemos garantizar la provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los estudiantes con discapacidad puedan desarrollar el currículo ordinario, que promuevan aprendizajes equivalentes tanto en la temática y la profundidad como en la riqueza.

La CDPD incorpora el concepto de diseño universal y de ajustes razonables:

“Por “diseño universal se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.”

“Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;”

A su vez, la CDPD nos insta a que se facilite la inclusión desde la universidad y sus aulas:

“Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.” (Art 24. inc. e)

En este marco, como docentes, debemos focalizar nuestra tarea en el desarrollo de estrategias pedagógicas – didácticas dinámicas, flexibles, adoptando una postura abierta, creativa y de investigación permanente de nuestras prácticas, generando las condiciones para brindar los ajustes razonables desde un diseño universal para todos los estudiantes.

La participación en nuestras cátedras de estudiantes con discapacidad nos enfrenta al desafío de revisar nuestras experiencias docentes, proponiendo alternativas que seguramente generarán mejores prácticas que redundarán en beneficio de todos.

COMO DOCENTES ¿Cuáles son las estrategias que debemos implementar para ayudar en los aprendizajes de nuestros estudiantes?

Resulta fundamental adoptar como docente una postura activa y reflexiva analizando las necesidades de cada estudiante en relación a las competencias exigidas para cada asignatura, procurando un entorno que facilite la autonomía del estudiante en su proceso de aprendizaje. La heterogeneidad de los estudiantes universitarios, en general, y la de los estudiantes con discapacidad en particular, y la diversidad de las situaciones de enseñanza, impide ofrecer recetas para el trabajo como docentes.

Es por ello que, aquí les presentamos algunas estrategias generales (sin ser exhaustivas) para llevar adelante la planificación, el desarrollo y la evaluación de su asignatura y de sus clases, desde un enfoque del diseño universal.

ANTES DE INICIAR LA CLASE

• Preparar los espacios:

- Indague sobre el espacio en el que deberá desarrollar su actividad de enseñanza (aula, laboratorio, prácticas, etc.) para verificar si es accesible a todos. Realice las modificaciones que, estando a su alcance como docente, sean pertinentes y necesarias.
- Para la realización de trabajos de campo o prácticas fuera del ámbito universitario, tenga en cuenta aquellos espacios accesibles para todos sus estudiantes.
- Solicite a las autoridades pertinentes los ajustes necesarios en relación a los espacios e infraestructura.

• En la preparación de materiales:

- La bibliografía puede requerir estar en formato digital y accesible. Para lo cual presente con anticipación al inicio de clases aquella bibliografía obligatoria para que desde la Biblioteca se realice el trabajo adecuado. Es de notar que no todo material digital es accesible, ya que, por ejemplo, los lectores no realizan la interpretación de cuadros o gráficos, los cuales deben relatarse específica e integralmente.
- Arme las presentaciones en formato digital accesible.
- Evite utilizar imágenes como fondo de texto. Las imágenes, gráficos y textos deben ser nítidos claros y de buen tamaño visible.
- Los videos puede requerir que estén subtítulos o con audio en español y que sus imágenes no habladas sean explicadas.

• En la comunicación:

- Busque un trabajo colaborativo entre profesionales del mismo año, así como con los de los otros años, para facilitar un mejor conocimiento de sus estudiantes.
- En las actividades prácticas que se orienten a la atención de personas del medio (actividades clínicas, trabajo de campo), profundice en las necesidades del estudiante para vincularse adecuadamente con este paciente o cliente, generando estrategias para hacer posible el sostenimiento de la tarea.
- Explícite a través de diferentes medios (oral, escrito, etc) las pautas de conducta que se esperan en esa situación clínica o laboral.

DURANTE LA CLASE:

• En lo espacial es importante que:

- El mobiliario este predispuesto de modo accesible. Asimismo, tenga en cuenta la ubicación del grupo de estudiantes y su disposición según las situaciones: por ejemplo, que quede de fácil acceso para la silla de ruedas; que el intérprete

de señas se ubique en un lugar que permita la fluida comunicación entre el docente y todos los estudiantes; que todos los estudiantes puedan ver claramente el pizarrón y/o los recursos didácticos utilizados (Power Point, láminas diapositivas, etc.). Puede ser apropiado, reservar el sitio más accesible para el estudiante con discapacidad.

- Ofrezca ayuda para desplazarse a un estudiante con discapacidad visual o motora y, asimismo, promueva la ayuda entre pares para ello.
- Si se realizan actividades en laboratorios y/o actividades de campo, prevea que todos los elementos sean acomodados de modo accesible, según la altura y la disposición.
- Tenga en cuenta que la ubicación de los estudiantes debe estar acorde con la luminosidad adecuada.
- Si se cambia la disposición habitual del mobiliario, anticipe y acompañe en su reconocimiento al estudiante con discapacidad visual.

• **En los materiales utilizados:**

- En las clases teóricas las presentaciones en Power Point u otro tipo de presentaciones digitales realícelas con letra grande, clara, usando buenos contrastes visuales, con síntesis conceptuales claras y concretas.
- Para las presentaciones de imágenes, gráficos o cuadros, como así también el uso del pizarrón, será necesario que las explique de modo completo de manera oral.
- Para el uso del pizarrón, tenga en cuenta que puede requerirse letra más grande, con una clara organización y presentación visual.
- Es importante la utilización de soportes tecnológicos que puedan facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Existen software “libres” que puedan ser de ayuda.

• **Para comunicarse y desarrollar la enseñanza:**

- Al iniciar la clase, preséntese personalmente y exponga una síntesis de lo que se viene trabajando y un esquema de lo que se abordará en la clase.
- Tenga en cuenta que un clima cordial y de respeto mutuo en el aula universitaria favorece la comunicación y el aprendizaje de todos.
- Hable de frente a la persona con sordera o hipoacusia, modulando lo mejor posible y a una velocidad moderada, evitando desplazamientos en el aula clase. Si da una explicación mientras escribe en la pizarra, será necesario que repita dicha explicación de frente a los estudiantes.
- En las clases puede necesitarse un traductor de lenguaje de señas. Es importante que la comunicación por parte del docente sea hacia el estudiante quien, a su vez, observará al traductor cuando lo considere necesario.
- Evite el bullicio; propicie el intercambio grupal de manera ordenada, para que todos puedan comunicarse entre sí.
- Verifique la comprensión. Reitere las consignas, explicaciones, garantizando su comprensión; enfatice el uso de sinónimos y el reforzamiento visual de las explicaciones.
- Utilice distintas vías para comunicarse (verbal, gestual, corporal, etc.) e implemente recursos didácticos que pongan en juego los distintos estilos de aprendizaje.
- Cuando introduzca un nuevo término o terminología específica, apoye visualmente la misma (por ejemplo escribirla en el pizarrón).

- Explique oralmente, aquellas situaciones de comunicación no verbal, que se desarrollen en el aula.
- Incentive la participación de todos los alumnos, así como la tutoría y el apoyo entre pares, generando trabajos colaborativos y comprometidos con la necesidad del otro.
- Brinde los tiempos necesarios para que la persona con discapacidad puede expresarse, sin interrupciones.
- Promueva la participación de todos los estudiantes en las actividades grupales, facilitando la comunicación entre los mismos y otros accesos necesarios.
- Respete y promueva el respeto de estilos de comportamiento no convencionales, asociados a la discapacidad.

AL FINALIZAR LA CLASE:

• En lo espacial y en los materiales es importante que:

- Para hacer el espacio y los materiales áulicos accesibles también en el momento de cierre de clase o en la evaluación final, respete lo anteriormente mencionado.

• Para comunicarse e implementar la evaluación:

- Realice un cierre, verificando que haya comprensión del mismo. Es importante que deje las consignas de actividades futuras claramente escritas en la pizarra y/o envíelas virtualmente, asegurándose que todos lo hayan interpretado.
- En los exámenes orales puede necesitarse un traductor de lengua de señas.
- El estudiante podrá requerir de ajustes razonables en la evaluación: reemplazo de evaluaciones escritas por orales; mayores tiempos para terminar los exámenes, exámenes escritos en tamaño de letra mayor, exámenes en formato digital, entre otras. En este sentido, resulta indispensable tener cuenta que los ajustes a realizar no impliquen una modificación sustancial de las exigencias para regularizar o aprobar la asignatura. Esto será siempre atendiendo a las competencias mínimas requeridas en la carrera.
- Las notificaciones a los estudiantes realícelas por distintas vías: verbales, escritas, por email, etc. que aseguren su accesibilidad. Por ejemplo, aquellas que se encuentren en paneles deberán estar a una altura adecuada y ser acompañadas con otro medio de comunicación accesible para personas con discapacidad visual.
- De ser necesario, ofrezca la colaboración y promueva la ayuda mutua entre estudiantes para la realización de trámites.
- Disponga de instancias y medios que posibiliten consultas por parte del estudiante.

En conclusión, necesitamos reflexionar sobre nuestras prácticas docentes para poder así mejorarlas, lo cual facilitará un aprendizaje relevante y de calidad de todos nuestros estudiantes, con y sin discapacidad.

Esperamos sus aportes y sugerencias para enriquecer este documento.

Documentos citados

Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006). Argentina

Ley de Educación Superior. Ley N° 24.521 (1995). Modificación y actualización según Ley N° 25.573 (2002). Argentina.

Ley 26.378/2008, Ley aprobatoria de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Misión y objetivo fundacional. Universidad Católica de Córdoba. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de: http://www.ucc.edu.ar/portalnuevo/interna_ucc.php?sec=56&pag=1237&pad=0

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba. -Red IDUC- Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba. Junio de 2011.

Resolución Rectoral N° 1515. Universidad Católica de Córdoba. 2011.